

Espediente Zk. / N° Expediente:	L3MANT/2023/130
Unitate arduraduna / Unidad responsable:	HIRIGINTZA URBANISMO
Prozedura / Procedimiento:	L-3 Eraikina mantentzeko edo konpontzeko obretarako lizentzia L-3 Licencia para obras de mantenimiento o reparación del edificio
Interesatua / P. Interesada:	ARIZGOITIKO PLAZA 10 CP
Ordezkarria / Representante:	ARTETA ASESORES SL

ASUNTO: SUBVENCIÓN POR OBRAS DERIVADAS INFORME ITE POR IMPORTE DE 1.500€, A LA C.P. DE ARIZGOITIKO PLAZA, N° 10.-

Vista la propuesta de resolución emitida por el/la Jefe/a del Departamento de URBANISMO, recaída en el expediente de referencia, que copiada dice:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 de la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas a Comunidades de Propietarios para la ejecución de las obras indicadas en el informe ITE, y toda vez que la C.P. Arizgoitiko Plaza, n° 10, con NIF: H48721757, ha sido presentada la documentación final de obras prevista en la licencia otorgada mediante Decreto de Alcaldía n° 1615/2022 de 3 de mayo y ha sido informada favorablemente dicha documentación por los Servicios Técnicos Municipales (informe de la arquitecta técnica municipal -fachadas-) y

Siendo el conocimiento del presente asunto competencia de la Alcaldía conforme a lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de Régimen Local, elevo a su consideración, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

PRIMERO: Aceptar la documentación fin de obra presentada por la C.P. Arizgoitiko Plaza, n° 10, con NIF: H48721757 y proceder al abono de 1.500€ a dicha comunidad con el n° de cuenta ES48 2095 0028 88 1002879542.

SEGUNDO: Disponer y reconocer la obligación de 1.500€ a la C.P. de C.P. Arizgoitiko Plaza, n° 10, con NIF: H48721757, con cargo a la partida presupuestaria 21.1511.78099 (n° de operación:220230000383)

Encontrándola conforme y en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local,

DISPONGO:

Aprobar la propuesta de resolución transcrita, elevándola a Resolución, en sus propios términos.

La propuesta ha sido fiscalizada por la intervención municipal en fecha 25/10/2023, con nº de referencia 2023/5993 y con resultado Fiscalización de conformidad.